

INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE FAES FARMA, S.A. EN RELACIÓN A LA REELECCIÓN, O EN SU CASO, NOMBRAMIENTO DE DON MARIANO ÚCAR ANGULO

(punto 3.3 del Orden del día).

Introducción

De conformidad con lo previsto en el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, el artículo 9 del Reglamento del Consejo de Administración y la Política de selección de consejeros de Faes Farma, S.A., la propuesta de reelección de los miembros del Consejo de Administración que no tengan la condición de independientes corresponde al Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Asimismo, se establece que la propuesta deberá ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del Consejo de Administración en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto.

En cumplimiento de lo anterior, el Consejo de Administración ha elaborado el presente informe, que acompaña a la propuesta de reelección o, en su caso, nombramiento de D. Mariano Úcar Angulo como Consejero de Faes Farma, S.A., con la condición de Consejero ejecutivo.

Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Para la realización de este informe, el Consejo de Administración ha valorado el Informe elaborado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de acuerdo con lo previsto en el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, en el cual, la Comisión ha analizado la actual composición del Consejo, así como la diversidad de conocimientos, competencia, experiencia e idoneidad de sus miembros.



En especial, ha tenido en cuenta el Mapa de competencias aprobado por la Sociedad y que incluye las competencias, funciones y experiencia de los actuales Consejeros.

Asimismo, ha evaluado, conforme a lo establecido en la Política de selección de consejeros, las condiciones necesarias que deben reunir los Consejeros, y entre ellas, que deben ser personas honorables, idóneas y de reconocida solvencia, competencia, experiencia, cualificación y formación, valorando igualmente la disponibilidad de tiempo necesaria para la dedicación adecuada y compromiso con su función.

En cumplimiento de los anteriores requerimientos y teniendo en consideración el detenido análisis realizado por la Comisión sobre la estructura, tamaño y composición del Consejo, así como sobre la idoneidad del candidato, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha considerado que Don Mariano Úcar Angulo cuenta con los conocimientos, competencias, experiencia y demás requisitos de idoneidad adecuados para el desempeño del cargo de Consejero y Presidente del Consejo de Administración de Faes Farma, S.A., tal y como se ha hecho constar en el informe que la Comisión ha puesto a disposición del Consejo de Administración.

Perfil profesional del candidato

El Consejo de Administración ha valorado para la emisión de este informe, la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, resumidos en el perfil profesional que se indica a continuación:

Estudios realizados.-

- Licenciado en Derecho por la Universidad de Navarra.
- Licenciado en Filosofía y Letras y Filología Germánica por la Universidad de Deusto.
- Escuela de Práctica Jurídica de la Facultad de Derecho de la Universidad de Deusto.



Actividades académicas.-

 Profesor de Derecho Fiscal en la Escuela de Práctica Jurídica de la Facultad de Derecho de la Universidad de Deusto, hasta el año 1.995.

Colegios profesionales.-

- Abogado en ejercicio, inscrito en el Ilustre Colegio de la Abogacía de Bizkaia.

Actividades profesionales.-

Desarrolla su actividad profesional principalmente en el ámbito del Derecho Mercantil.

En el Grupo Faes Farma.-

- Consejero de Faes Farma, S.A. desde mayo de 1.991, Secretario del Consejo desde septiembre de 1.991 hasta junio de 2013 y Vicepresidente desde julio de 2010 hasta junio de 2013.
- Presidente del Consejo de Administración de Faes Farma desde julio de 2013.
- Presidente del Consejo de administración de Ingaso Farm, S.L.U. desde octubre de 2007.
- Presidente de Laboratorios Vitória, S.A., de Portugal, desde mayo de 2015 y
 Consejero desde julio de 2005.
- Administrador Solidario de Faes Farma Chile, Salud y Nutrición Limitada, desde julio de 2009.
- Presidente de Tecnología y Vitaminas, S.L. desde junio de 2017.
- Presidente de Faes Farma Colombia, SAS desde noviembre de 2019.
- Presidente de Faes Farma México, S.A. de C.V. desde marzo 2020.
- Director titular de Biosyntec, S.R.L. (Bio Bolivia) desde abril 2021.
- Presidente de Global Farma, S.A. (Guatemala) desde abril 2021.



Otras actividades.-

- Miembro del Patronato de diferentes Fundaciones.
- Vocal de la Junta de la Santa y Real Casa de Misericordia de Bilbao.
- Miembro del Consejo Asesor de Banca March en el País Vasco.

Conclusión

Como resultado de todo lo anterior y teniendo en cuenta el informe elaborado al efecto por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración considera que D. Mariano Úcar Angulo cuenta con los conocimientos, competencias y experiencia adecuados para el desempeño del cargo de Consejero y Presidente del Consejo de Administración de Faes Farma, S.A., así como con los requisitos de idoneidad que le son exigibles en tal condición, por lo que ha acordado, por unanimidad, proponer a la Junta General de Accionistas a celebrar el día 21 o 22 de junio de 2022, en primera o segunda convocatoria, su reelección o, en su caso, nombramiento como Consejero, por el periodo estatutario de cuatro años, con la condición de Consejero ejecutivo, continuando como Presidente por el mismo periodo conforme a lo previsto en el artículo 21 de los Estatutos Sociales y el artículo 146 del Reglamento del Registro Mercantil.

3 de mayo de 2022.